

2425

DECRETO REGISTRADO N° _____ /

CONCÓN, 29 SEP 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N° 854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A N° 2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
8. D.A N° 2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
9. D.A N° 1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
10. Ord. N° 1359 de fecha 14 de septiembre del 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario con Providencia Alcaldicia.
11. D.R N° 2336 de fecha 20 de septiembre de 2022, que indica contratar a Rodrigo del Real Fuentes, el día 18 de septiembre por 60 minutos y por un monto de \$3.300.000.-
12. Ord. N° 1359 modificado de fecha 14 de septiembre, rectificando el monto a pagar del Sr. Rodrigo del Real de \$ 3.300.000 a \$3.760.684.-
13. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 688 de fecha 12 de agosto de 2022, Certificado N° 752 de fecha 05 de septiembre de 2022, Certificado N° 781 de fecha 14 de septiembre de 2022 emitidos por el departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, el punto 1 del Decreto N° 2336 y el contrato de fecha 20 de septiembre de 2022 en calidad de Honorarios del Sr. **RODRIGO DEL REAL FUENTES**, RUT: [REDACTED] por una presentación de 60 minutos en "Semana de la Chilenidad y Tradiciones Conconinas" el día 18 de septiembre del 2022.

DONDE DICE: "y por un monto de \$ 3.300.000".

DEBE DECIR: "y por un monto de \$3.760.684"

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		(5)

FRV/MEG/XX/G/cct
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- DIDECO
- CULTURA
- REGISTRO SIAPER
- INTERESADO